

# ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

 DOCUMENTO NUMERO
 REV
 HOJA

 PTANA
 F40
 07
 2
 Pag 1 de 2

# REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO

DE OBRA Nº 151 de 2016

CONTRATANTE

EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, MECANICAS, ELECTRICAS, CIVILES Y DE INSTRUMENTA - CI -

MECII S.A.S.

NIT. 900.426.755-6

R/L MARTHA CECILIA CACERES CABALLERO

C.C. No. 37.752.095

**OBJETO** 

CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS TRANSVERSALES EN LA CALLE 1N No. 19-78 BARRIO HALCON DE GRANADA Y CALLE 3 CON CARRERA 15ª, BARRIO SAN CRISTOBAL ETAPA I DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

PLAZO

**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** 

TREINTA (30) DIAS

VALOR

\$55.930.472 \$ 5.659.020

VALOR ADICIONAL VALOR EJECUTADO

\$61.589.492

FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN

PLAZO ADICIONAL

22 DE AGOSTO DE 2016 06 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA PRESENTA ACTA

24 DE FEBRERO DE 2017

INTERVENTOR:

ING ABELARDO SARMIENTO VALERO
DIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, en calidad de

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006



# ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

interventor y construcciones industriales, mecanicas, electricas, civiles de instrumenta – ci – mecii s.a.s,900.426.755-6 y R/L martha cecilia caceres caballero,c.c. no. 37.752.095, en calidad de contratista, para elaborar el acta de liquidación final del contrato de obra no 151 de 2016 cuyo objeto es: construcción de sumideros transversales en la calle in no. 19-78 barrio halcon de granada y calle 3 con carrera 15ª, barrio san cristobal etapa i del municipio de piedecuesta

## CONSIDERANDO

- Que CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, MECANICAS, ELECTRICAS, CIVILES DE INSTRUMENTA – CI – MECII S.A.S,900.426.755-6 Y R/L MARTHA CECILIA CACERES CABALLERO,C.C. No. 37.752.095, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
- Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 16L00331 por valor de \$55.930.472 con fecha
  del 26 de julio de 2016 y RP No 16L00433 por valor de \$55.930.472 del 11 de Agosto de 2016; CDP
  ADICIONAL No. 16L00488 del 06 de Octubre de 2016 y RP ADICIONAL No. 16L00586 del 13 de Octubre de
  2016.
- Que el plazo estipulado en el contrato es de Setenta y cinco (75) dias a partir de la fecha de inicio.
- Que se fijó el día veintidós (22) de agosto de 2016, como fecha de Iniciación de los trabajos.
- Que de Acuerdo del Contrato firmado el d\u00eda veintid\u00f3s (22) de agosto de 2016,, el contratista di\u00e3 cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes asi:

## a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	22-08-2016	ACTA DE INICIO
02	13-10-2016	ACTA PARCIAL DE OBRA No.1
03	05-11-2016	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
04	24-02-2017	ACTA DE LIQUIDACION

#### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

 La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al

> Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006



# ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DOCUMENTO NUMERO REV HOJA PTANA F40 07 2 Pag 1 de 2

expediente del Contrato de obra No.151 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

 Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

### ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No.151 de 2.016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, MECANICAS, ELECTRICAS, CIVILES DE INSTRUMENTA — CI — MECII S.A.S,900.426.755-6 Y R/L MARTHA CECILIA CACERES CABALLERO,C.C. No. 37.752.095, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de obra No 151 de 2016 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS TRANSVERSALES EN LA CALLE 1N No. 19-78 BARRIO HALCON DE GRANADA Y CALLE 3 CON CARRERA 15ª, BARRIO SAN CRISTOBAL ETAPA I DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Dada que no ha sido posible localizar a la contratista y que los documentos están al día se procede a la elaboración del Acta de liquidación Bilateral.

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veinticuatro (24) del mes de febrero de 2017.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ GERENTE

ING ABELANDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. Nº 2, 02-01-2006